



PARA BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

BARCELONA VALENCIA

ONGA N.º DISTRITO POSTAL

PONGAN N.º DISTRITO POSTAL



DE LA

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Viernes, 31 de agosto de 1973

Núm. 197

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 5.633

### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Excelentísima Diputación Provincial, en su sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1973, en virtud de la propuesta de la Muy Ilustre Comisión Informativa de Organización de Trabajos, acordó, previa petición de los interesados, las rectificaciones siguientes en el escalafón de funcionarios de la Corporación de 30 de junio de 1971, publicado como suplemento al "Boletín Oficial" de la provincia número 113, de 15 de mayo de 1972:

Don Ricardo Malumbres Logroño: Modificar su encuadramiento en el escalafón de funcionarios, calificándolo como excedente activo, en lugar de excedente voluntario, computándose los servicios a todos los efectos, como prestados a la Administración Local.

Doña María-Isabel Vives Hermoso: Que en la columna "observaciones" la forma de ingreso de la solicitante en la Administración Local de Marruecos se consignen los siguientes datos: Señora Doña María-Isabel Vives Hermoso, número general 63, O. L., procedente de Marruecos.

Doña Josefina Espíldora Peñarrubia: Que en la columna "observaciones" la forma de ingreso de la solicitante en la Administración Local de Marruecos se consignen los siguientes datos: Señora Doña Josefina Espíldora Peñarrubia, nú-

mero general 23, O. L., procedente de Marruecos.

Don Francisco Tomé Nieto: Que en la columna "observaciones" la forma de ingreso del solicitante en la Administración Local de Marruecos se consignen los siguientes datos: Francisco Tomé Nieto, número general 214, C, procedente de Marruecos.

Contra dichas rectificaciones podrán ejercitar las acciones pertinentes las personas que se consideren lesionadas en sus derechos.

Zaragoza, 24 de agosto de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.444

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 1973.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en la Sala Consistorial, en comisión permanente de segunda convocatoria, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, señores: don Emilio Parra Gasque, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa y don Pedro Hernández Montero. Secretario, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor accidental, don José María Vila Gálvez.

Excusaron su falta de asistencia los señores Betegón, Soláns, Moreno y Matich, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

### Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Contratar los servicios de don Nicolás Ortiz Ruiz, para desempeñar la plaza de peón de Parques y Jardines, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 108-63.

—Contratar los servicios de don Jesús Sanz García, para desempeñar la plaza de peón de Parques y Jardines, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 108-63.

—Contratar los servicios de doña María-José Sáinz Hernández en sustitución de don Juan Escobar Fernández, durante el mes de agosto.

—Presentando escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre para la provisión de plazas de porteras de escuelas municipales, proponiendo para el desempeño de las mismas a doña María del Pilar Garrigo Muruzábal, doña Luisa Simorte Gracia y doña Rosalía Arteaga Rodríguez.

### Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Adquirir un opúsculo con disposiciones dadas por la Sagrada Congregación de Ritos, para la Biblioteca Municipal.

## Urbanismo

—Contratar los servicios de calefacción en las escuelas.

—Construir dos servicios higiénicos en colegio "Fernando el Católico".

—Crear una unidad escolar de párvulos en el colegio de la Almozara.

—Contratar la pintura de varias dependencias en el colegio "Ramón Pignatelli".

—Construir la instalación de fontanería necesaria en colegio "Alfocea".

—Realizar en colegio "Marcos Frechín" obras de servicios higiénicos.

—Realizar reparaciones necesarias en colegio "Alferez Rojas", en mallas metálicas.

—Construir instalación eléctrica en vivienda portera del colegio "Concepción Arenal".

—Abonar factura del colegio "La Paz", presentada por "Ciskar-Agisa", por limpiezas realizadas.

—Realizar obras de reparación de fuga de agua en el colegio "Santa María Magdalena".

—Realizar en colegio "Ana Mayayo" diversas obras.

—Realizar obras en casa-habitación del portero del colegio "Marcos Frechín".

—Construir instalación eléctrica en colegio "Julián Sanz Ibáñez".

—Aprobar las siguientes facturas remitidas por la Casa de Socorro; Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, por asistencia de la funcionaria doña Aurora Barreras; Clínica Montpellier, por asistencia del funcionario don Daniel Júdez Gil.

## Hacienda y Economía

Aprobar las cuentas justificadas que, por las atenciones que se indican, presentan la Reverenda Superiora de la Casa de Amparo, por atenciones del asilo; Jefatura Policía Municipal, por desplazamiento por barrios; Reverenda Superiora de la Casa de Socorro, por atenciones del mes de mayo.

## Propiedades

Interponer recurso de reposición contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación por la que se fija en la cantidad de 367.500 pesetas el justiprecio de las fincas número 64 de Fray Julián Garcés y número 41 de Cinco de Noviembre, propiedad de don José Agreda Romerales.

—Interponer recurso de reposición contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación por la que se fija en la cantidad de 264.772 pesetas el justiprecio de las instalaciones existentes en paseo Echegaray, número 17, propiedad de don Serapio y don Cesáreo Contín Giménez.

—Aprobar proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de construcción de 34 capillas en el cementerio de Torrero, por un presupuesto de 3.175.485,76 pesetas.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción de cuatro manzanas de nichos en el cementerio de Torrero, adjudicadas a don José Galve Hernández.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de construcción de doce manzanas de nichos en cuadro 108 de la ampliación del cementerio.

—Declarar válida subasta para contratar obras de renovación parcial con firme asfáltico de la pavimentación de calzadas de la ciudad (Plan PR-73, segunda fase) y adjudicar el remate a "Corviam", S. A.

—Declarar válida subasta para contratar obras de renovación parcial con firme asfáltico de la pavimentación de calzadas de la ciudad (Plan PR-73, primera fase) y adjudicar el remate a Vda. de Antonio Méndiz.

—Aprobar en relación con las obras de pavimentación de accesos al Parque Sindical, adjudicadas a "Corviam", Sociedad Anónima, la prórroga de plazo de ejecución de las mismas hasta el 5 de junio pasado.

—Suspender la subasta convocada para contratar las obras de instalación de alumbrado público en calles de Bilbao, Vieja Guardia y Capitán Portolés, por ser necesario introducir modificaciones en proyecto y presupuesto.

## Gobernación

Abonar dietas devengadas por cada uno de los miembros del Tribunal del concurso de méritos para la provisión de tres plazas de oficiales del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Abonar las dietas devengadas por cada uno de los miembros del Tribunal del concurso de méritos para la provisión de cinco plazas de Suboficiales del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Abonar a doña Emilia Muñio Prats los haberes devengados y no percibidos por su esposo fallecido, don Antonio Trullén Zurita.

—Abonar a doña Justa Calonge Ruiz los haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo, don Simeón Aznar Morera.

—Abonar a don Enrique Palacios Giménez los gastos de sepelio por su difunta esposa.

—Abonar a doña Lucía Eleta Calvo los gastos de sepelio de su difunto esposo, don Fernando Franco Gracia.

—Conceder la viudedad a doña Lucía Leza Calvo por fallecimiento de su esposo, don Fernando Franco Gracia.

Dar cuenta de la declaración de estado de ruina inminente de la casa número 13 de la calle del Paso, del barrio de Villamayor.

—Dar cuenta de la declaración de estado de ruina inminente de la casa número 31 de la calle de Santa Gema.

—Dar cuenta de la sentencia recurrida contencioso-administrativo en relación con licencia construcción en paseo de Teruel, números 44-46.

—Conceder licencia de obras para construcción de caseta de vigilancia en camino de Epila, sin número, a petición de José Mur Benedé.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de chalet en paseo del Canal, a petición de Alberto Bernad García.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de chalet en camino de la Filada, barrio de Villamayor, a petición de José Antonio Cebollada Sanmiguel.

—Informar a la Caja de Ahorros Monte de Piedad sobre devolución de aval bancario.

—Conceder licencia de obras para construcción de 42 viviendas y locales en calle San Juan de la Peña, angular a Valle de Zuriza, a petición de "Empresas Empresa Constructora", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de 249 viviendas, porterías y locales en paseo María Agustín, angular a Santa Lucía, a petición de "Inmobiliaria Roca", S. A.

—Conceder licencia de obras para regularización de tres cubiertos en patio de manzana de las casas sitas en calle de Ripa, 3-5, y calle Cosme Blasco, 11, a petición de don Carlos Castillo Ibáñez.

Se levantó la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de julio de 1973. — El Secretario General, Xavier de Pedro. — Visto bueno El Alcalde, Mariano Horno.

## SECCION SEXTA

Núm. 5.617

## ARANDA DE MONCAYO

El día siguiente hábil al en que firmen los veinte días, también hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo el inmediato posterior, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue las subastas siguientes:

A las nueve horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 6 y 7 del Catálogo, denominados "Dehesa Somera" y "La Sierra", respectivamente, de este término municipal, correspondiente al año forestal de 1973-1974, para 2.200 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación en alza de 90.000 pesetas.

A las nueve treinta horas, aprovechamiento de espliego por cinco años, 80 toneladas métricas, del monte de utilidad pública número 6 del Catálogo, denominado "Dehesa Somera", bajo el tipo de tasación en alza de 3.000 pesetas anuales. Epoca de disfrute, 1.º de agosto a 30 de septiembre.

A las diez horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "La Sierra", de este término municipal; superficie, 300 hectáreas, para 3.000 cabezas lanar mes, de 1 de diciembre de 1973 a 30 de septiembre de 1974. Tasación, 14.000 pesetas.

A las diez treinta horas, aprovechamiento de robellones del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "La Sierra", de este término municipal; superficie, 300 hectáreas, para el presente año de 1973. Tasación, 45.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las indicadas subastas quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aranda de Moncayo, 25 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.650

LITUENIGO

El día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento la siguiente subasta:

Pastos

Monte "Valdecascajares", para 500 cabezas lanares y 150 cabras. Tipo de tasación, 24.750 pesetas por todo el año forestal. Hora de la subasta, diez de la mañana.

Lituénigo, 23 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.632

L U N A

Subastas

a) Objeto y tipo de las mismas:

Subasta de pastos del monte número 145, "Arba y Vista de Arba". Lote primero que comprende desde el límite de "La Pardina de Villaverde" hasta la de "Obano", para 250 lanares, en hectáreas 800, pudiendo permitirse el ganado cabrío por su equivalente en lanar. Tasación, 30.000 pesetas.

Subasta de pastos del monte número 145, "Arba y Vista de Arba". Lote segundo, que comprende desde el límite de "La Pardina de Villaverde" hasta el término de El Frago, para 100 lanares, en 645 hectáreas; pudiendo permitirse el ganado vacuno por su equivalente en lanar. Tasación, 10.000 pesetas.

Subasta de pastos del monte número 146, "Común de Lacorvilla", para 640 lanares, en 1.170 hectáreas. Tasación, 25.000 pesetas.

Subasta de pastos del monte número 147, monte "Común", para 150 lanares, en 307 hectáreas, pudiendo permitirse el ganado vacuno por su equivalente en lanar. Tasación, 10.000 pesetas.

Subasta de pastos del monte número 148, "Las Pardinias", para 700 lanares, en 1.658 hectáreas. Tasación, 40.000 pesetas.

Subasta de pastos del monte número 149, "Rompesacos y Valdeluriés", para 400 lanares, en 810 hectáreas, pudiendo permitirse el ganado vacuno por su equivalente en lanar. Tasación, 10.000 pesetas.

Subasta de pastos del monte número 150, "San Quintín y Valdeañías", para 1.550 lanares, en 3.451 hectáreas. Tasación, 148.000 pesetas.

Subasta de pastos del monte número 151, "Valdejúnez y Valdechepe", para 500 lanares, en 2.720 hectáreas. Tasación, 6.000 pesetas.

Subasta de pastos del monte número 152, "Banero y Vedados Viejos", para 500 lanares, en 480 hectáreas. Tasación, 150.000 pesetas.

Subasta de pastos del monte libre disposición que comprende las partidas de "Hierba Cincuenta", "Santo Domingo" y "Martín Dallo", "Valseca", "Las Tenías", "Mingolé", "Sodarbe", "Peanova", "Puysevilla", "Valverde", "Molino de Viento" y "Pardina de Rompesacos". Tasación, 60.000 pesetas.

b) Duración del contrato: Anual.

c) Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, a efectos de re-

clamaciones, y a disposición de cuantas personas puedan estar interesadas.

d) Garantía provisional: El 4 % del importe de la tasación.

e) Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

f) Modelo de proposición: Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ..... de ..... de ....., para la subasta de pastos del monte número ....., denominado ....., de la pertenencia del Ayuntamiento de Luna, ofrece por el remate la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Luna a ..... de ..... de .....

(Firma)

g) Plazo de presentación de plicas: En la Secretaría municipal, durante las horas de oficina de todos los días hábiles, hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta, reintegradas con póliza de 6 pesetas y 10 pesetas del sello de la "Mupal".

h) Apertura de plicas: El día que haga veinte, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de ser festivo al inmediato siguiente, entendiéndose a estos efectos días hábiles.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda el día que haga diez, a contar del siguiente al de la celebración de la primera, también hábiles, en el mismo lugar, hora y condiciones señaladas en este anuncio.

Las horas de celebración de las subastas serán las siguientes:

La primera, a las nueve; la segunda, a las nueve diez; la tercera, a las nueve veinte; la cuarta, a las nueve treinta; la quinta, a las nueve cuarenta; la sexta, a las nueve cincuenta; la séptima, a las diez; la octava, a las diez diez; la novena, a las diez veinte, y la décima, a las diez treinta horas.

Luna, 24 de agosto de 1973. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 5.649

U S E D

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 185, de 17 de agosto de 1973, el Plan de aprovechamientos del Servicio de Zaragoza del "Icona"

para 1973-74, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 14 de septiembre, a las trece horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "La Hoya".

Used, 25 de agosto de 1973. — El Alcalde, Miguel Pardos.

Núm. 5.622

VILLANUEVA DE GALLEGO

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial, para financiar las obras de pavimentación de vías públicas (segunda fase), fijándose en la cantidad de pesetas 407.993 a repartir entre los interesados, que representa aproximadamente el 9 por 100 del importe líquido del proyecto y estableciendo como base del reparto los metros lineales de fachada de las fincas beneficiadas, permanecerá expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de información y reclamaciones.

Villanueva de Gállego, 25 de agosto de 1973. — El Alcalde, Emilio Porta.

• • •

Núm. 5.623

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones de la subasta para enajenación de dos parcelas de terreno sitas, respectivamente, en partida "El Olivar", de 1.631 metros cuadrados, y otra en partida de "Las Minas", de 4.019 metros cuadrados, quedan expuestos al público los referidos pliegos de condiciones en la Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 25 de agosto de 1973. — El Alcalde, Emilio Porta.

Núm. 5.621

Z U E R A

Subasta pública de pastos y colmenas

Con la correspondiente autorización superior, por el presente se anuncian al público las subastas de productos forestales que seguidamente se mencionan, para su aprovechamiento en el año forestal de 1973-1974, pertenecientes a los montes del patrimonio municipal, conforme al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días para su examen y reclamación, en su caso.

De no presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, o resueltas éstas, el plazo que se concede para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, que serán redactados conforme al modelo que se inserta.

Montes de utilidad pública del Distrito Forestal

(Número del Catálogo, denominación del monte, superficie hectáreas, número de cabezas, clase de ganado, tasación; época de disfrute: del 1.º de octubre al 30 de septiembre.)

261. "La Cuenca". 1.400 hectáreas. 1.000 lanares. Tasación: 52.000 pesetas. 150 colmenas. Tasación por colmena: 25 pesetas.

262. "Las Fajas". 850 hectáreas. 100 otros. Tasación: 25.000 pesetas. (Descontadas 6.000 por superficie incendiada.) 100 colmenas. Tasación por colmena: 25 pesetas.

263. "La Gazaperuela". 240 hectáreas. 700 lanares. Tasación: 22.000 pesetas. 50 colmenas. Tasación por colmena: pesetas 25.

264. "Monte Alto". 4.617 hectáreas. 3.600 lanares. 100 otros. Tasación: pesetas 90.000. (Deducidas 874 hectáreas consorciadas.) 300 colmenas. Tasación por colmena: 25 pesetas.

266. "Los Rincones". 1.250 hectáreas. 900 lanares. Tasación: 70.000 pesetas.

100 colmenas. Tasación por colmena: 25 pesetas.

267. "Vallonés y otros". 4.206 hectáreas. 3.200 lanares. 64 cabrios. 50 otros. Tasación: 170.000 pesetas. (Deducidas 7.000 pesetas por superficie incendiada.)

Patrimonio Forestal

Monte "Alto". 500 hectáreas. 6.000 lanares. Tasación: 6.000 pesetas.

Libre disposición

1. "Puitroncón y Pedregal". 2.100 lanares. Tasación: 342.264 pesetas.

2. "Planes de Claret y Puiurriés". Lanares 687. Tasación: 87.606 pesetas.

3. "Calvario". 305 lanares. Tasación: 70.084 pesetas.

4. "Puisabina y Valferrera". 687 lanares. Tasación: 90.292 pesetas.

5. "Saso". 432 lanares. Tasación: pesetas 85.269.

6. "Vacarizal". 242 lanares. Tasación: 37.378 pesetas.

7. "Campillo". 350 lanares. Tasación: 43.219 pesetas. (Deducida superficie ocupada por polígono industrial.)

8. "Puilato". 1.900 lanares. Tasación: 303.699 pesetas.

9. "Loma de Enmedio". 816 lanares. Tasación: 151.850 pesetas.

10. "Sarda de Oto y Valdeparadas". 509 lanares. Tasación: 95.783 pesetas.

11. "Sardas Bajas". 295 lanares. Tasación: 33.874 pesetas.

Zuera, 25 de agosto de 1973. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., correspondiente al día ....., y de las demás condiciones que se exigen para el aprovechamiento de ..... del monte ....., se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones que rige la subasta y demás fijadas.

Zuera a ..... de ..... de 1973.

El proponente

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600
Año	1.000
Especial para Ayuntamientos:	Año. 600

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones